



RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES

La recogida municipal comprende:

Los residuos urbanos o municipales, incluyéndose según el PIRVC con esta denominación todos aquellos residuos que, comprendidos en las nuevas categorías de «residuos domésticos» y «residuos comerciales» definidas por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados (artículo 3 apartados b y c), son gestionados por las entidades locales.

Otros residuos asimilables a urbanos, definidos en el PIRC como residuos industriales conforme a la definición que de estos efectúa el artículo 3 apartado d) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, como: Residuos de construcción y demolición (RCD) Residuos de pilas y acumuladores Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Dentro de estos podemos encontrar tipo A1 (neveras y congeladores), tipo A2 (GAEEs, grandes aparatos eléctricos como lavadoras, lavavajillas, hornos, microondas, secadoras, etc), tipo A3 (monitores, Televisiones), tipo A4 (PAEs, pequeños aparatos eléctricos) y tipo A5 (tubos fluorescentes)

Por lo que pueden considerarse dentro de estos apartados los siguientes residuos:

Los propios de viviendas: desperdicios de alimentos, maderas, envases de plástico, cartones, papel, envases de vidrio, textiles, ropa, envoltorios, cenizas, tierras, enseres, muebles, etc

Residuos asimilables a los anteriores, pero procedentes de comercios, hoteles, bares, restaurantes, mercados, mercadillos... así como los de edificios públicos, colegios, residencias, centros de día, institutos, universidades, etc,

Residuos no industriales asimilables a los domésticos generados en polígonos industriales y para los que no haya instaurado un sistema de recogida privado específico.

Residuos domésticos tales como pilas, aceites usados, aparatos eléctricos, electrodomésticos, voluminosos, enseres, muebles, etc, susceptibles de ser depositados en lugares o contenedores de la vía pública o centros habilitados para ello o utilizando el servicio de recogida correspondiente.

Residuos depositados en el ecoparque, por particulares o pequeñas industrias o comercios o procedentes de pequeñas obras.

Residuos procedentes de la poda de parques y jardines

En general residuos generados fuera de los hogares pero de la misma naturaleza.

El servicio de recogida de residuos domiciliarios y asimilables se lleva a cabo en el municipio, principalmente a través de un sistema de cuatro fracciones: papel/cartón, envases ligeros (metal, plástico, briks), vidrio y recogida mezcla (bolsa de resto). La recogida de biorresiduos está implantada con carácter "piloto" estando prevista su implantación plena en breve plazo. La modalidad de recogida principal es la contenerización en la vía pública, mediante contenedores normalizados con los siguientes colores:

Gris: Facción resto o todo en uno.

Azul: Para papel y cartón

Amarillo: Para envases ligeros, latas briks, .

Verde: Para la recogida de vidrio

Marrón: biorresiduos

El vaciado de los contenedores de recogida selectiva, se lleva a cabo a partir de una planificación marcada por estudios de cantidad y periodicidad. Cada fracción tiene marcada su propio periodo de vaciado.

Además, también existen otras recogidas selectivas, como voluminosos, recogida de residuos en ecoparques, pilas y aceites usados, textiles (ropa y calzado), etc.

A continuación se describen brevemente los principales aspectos de la retirada de estas fracciones en el municipio.

Recogida fracción resto todo-uno

Esta fracción, constituye la principal fuente de retirada de los residuos generados en la ciudad. Se realiza a través de contenedor en vía pública y retirada en camión.

Es la más extendida con contenedores de diferentes tipologías y en mayor número que las demás fracciones.

Recogida selectiva fracción envases

La recogida selectiva de envases se realiza a través del contenedor amarillo de 3.200 litros situado en la vía pública.

Se está implantando, un sistema de recogida para ciertos establecimientos del canal horeca, (esto es, bares, hoteles y restaurantes), consistente en dotarles de contenedores de pequeño volumen (120 litros), par que el establecimiento recoja los residuos de envases en dicho contenedor y los trasporte y deposite en el contenedor amarillo más cercano. Con este sistema el establecimiento consigue un distintivo del ayuntamiento y se les facilita la retirada de este residuo.

El Ayuntamiento se encarga de la recogida del contenido de los contenedores y cede la gestión del residuo a un gestor SIG(ECOEMBES).

Servicio de recogida de papel/cartón

La recogida selectiva de papel-cartón, se realiza principalmente a través del contendor azul de 3.200 litros situado en la vía pública.

Para este residuo, y dado que se genera en gran medida en cierto tipo de establecimientos, existe también un servicio de recogida puerta a puerta, dirigido a dos grupos:

En centros educativos, dependencias municipales y comercios. Este servicio se realiza en horario de mañana, y procede a vaciar los contenedores interiores en los colegios y dependencias municipales. A mediodía, se realiza la recogida del cartón comercial en la puerta de los establecimientos adheridos a esta recogida especial.

En establecimientos de hostelería de la zona centro. La recogida de los residuos se realiza puerta a puerta a través de contenedores específicos de 120 a 750 litros, en horario de 12 de la noche a 6 de la mañana. Con este sistema los residuos se encuentran el menor tiempo posible en la vía pública.

Como en el caso anterior, el ayuntamiento se encarga de la recogida del contenido de los contenedores, cediendo la gestión del residuo a un gestor SIG (ECOEMBES).

Recogida selectiva de vidrio

La recogida selectiva de vidrio, al igual que en los casos anteriores, se realiza a través del contendor tipo iglú de 3.000 litros situado en la vía pública.

En este caso tanto la retirada del residuo como la posterior gestión está íntegramente llevada a cabo por un gestor SIG (ECOVIDRIO)

Recogida selectiva de ropa y calzado usados

La recogida selectiva de textiles, esto es ropa y calzado usados, se realiza también a través de contenedores específicos para ropa y calzado, situado en la vía pública.

Servicio de Ecoparque y punto móvil

El municipio de Alicante, cuenta con un ecoparque principalmente para el depósito y gestión de los residuos que no se engloban en las cuatro categorías anteriores, de manera que se garantice un servicio de retirada a este tipo de residuos. El Ecoparque, está situado en la Avenida de Elche, nº 161, CP 03008, Alicante (Alicante), accediendo desde la N-340.

En este, se puede depositar los siguientes residuos:

BANALES (máximo 100 Kg/vehículo): Vidrio (blanco, color, botellas y plano), papel y cartón, metales (aluminio, chatarras, cables de cobre, bronce, acero inoxidable), ropa y textiles. Plásticos.

VOLUMINOSOS (máximo 500 Kg/vehículo): Electrodomésticos (frigoríficos, televisores, radios,...). Enseres (colchones, muebles viejos, maderas, somieres, puertas,...). Escombros. Restos de poda.

TÓXICOS y PELIGROSOS (máximo 25 Kg/vehículo): Aceite vegetal.

Baterías (de coche, móvil). Pilas (de botón, de petaca y alcalinas).

Tubos fluorescentes y bombillas. Radiografías. Pequeños envases tóxicos (disolventes, pinturas, barnices). Aerosoles (sprays, insecticidas, lacas,...).

Tóners (de fotocopadoras, impresoras)."

No siendo admitidos, Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.). Neumáticos usados, grandes envases tóxicos (más de 30 Kg), residuos infecciosos (hospitalarios, jeringuillas, agujas, gasas) o residuos radioactivos (antenas, pararrayos).

Además del ecoparque, se cuenta con un punto móvil de recogida selectiva, que circula por diferentes barrios de la ciudad de Alicante. El ciudadano particular puede depositar pequeñas cantidades de residuos que se generan en los hogares de forma separada. Los residuos admitidos son vidrio, papel y cartón, envases de plástico, metálicos y briks, baterías, aceite vegetal, pilas alcalinas y de botón, tubos fluorescentes, bombillas, radiografías, pequeños envases tóxicos, ropa y calzado, tóners de impresora, Cds, y cartuchos de tinta de impresora.

Actualmente el punto móvil es retirado de la vía pública por la noche y conducido a su lugar de descanso cada día, para ser transportado al nuevo lugar al día siguiente.

Recogida de voluminosos y enseres

También se cuenta con un servicio de recogida de muebles y enseres, de particulares incluyendo a pequeños comercios, que por su tamaño y naturaleza no se pueden depositar en los contenedores. Organizada desde los avisos que se reciben en la línea 900 y distribuidos por zona. Un servicio por las tardes repasa las peticiones de recogida de los enseres de la mañana y las incidencias comunicadas por los miembros del servicio de limpieza.

Servicio de recogida de restos de poda en parques y jardines

Los servicios de mantenimiento de parques y jardines disponen de vehículos para depositar los restos de poda que son retirados por los servicios de gestión de residuos y conducidos a la planta de tratamiento para su compostaje.

Recogida selectiva de materia orgánica

Este servicio no se encuentra implantado de forma generalizada por la ciudad, sino en algunos puntos concretos, a través de contenedores específicos, principalmente en las zonas del centro y destinado a los grandes productores del canal horeca . Se realiza a través de contenedores de PVC de 1.000-1.800 litros con tapa marrón.

Actualmente este servicio se encuentra en fase de implantación y desarrollo, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos de reducción de la cantidad de residuos eliminados en vertederos y un aumento de la valorización de los biorresiduos, según el marco normativo del PIRCV y que pasan por una mejor y más eficiente valorización material de la materia orgánica, a través de producción de compost de mayor calidad y más seguro para el medio ambiente, para lo cual es necesario garantizar la disposición de los medios por parte de las entidades locales para facilitar la recogida de este tipo de residuos de forma selectiva.

Otros servicios

Existen otras recogidas separadas implantadas en distintas zonas de la ciudad con distintos grados de desarrollo: aceites de cocina y pilas. Se disponen de contenedores especiales en exterior para contener estos residuos, distribuidos por la ciudad, así como en establecimientos comerciales o pequeños comercios, o asociaciones vecinales, centros públicos, etc.

Los contenedores se retiran periódicamente mientras que los situados en establecimientos o centros son retirados a petición de los mismos.

La recogida de residuos actualmente en la isla de Tabarca, es mediante retirada por barco de los residuos depositados en contenedores de resto, estando implantada recientemente la recogida selectiva de las distintas fracciones en la isla. Además pretenden dotarla de unas instalaciones para prensado de los residuos para economizar el transporte.

Recogida puerta a puerta

Como se ha visto en el apartado anterior, el sistema mayoritario de recogida es mediante contenerización en vía pública mediante contenedores principalmente de carga lateral de 3.200 y 2.400 litros y carga trasera de 1.100 litros para resto.

No obstante existe como se deduce de lo expuesto algunos servicios de recogida puerta a puerta implantados en la ciudad:

Servicio de recogida puerta a puerta de vaciado de contenedores de papel-cartón en establecimientos del canal horeca (bares, hoteles, restaurantes) así como en establecimientos públicos y centro de educación.

Servicio de recogida específico para mercados ambulantes, tras la celebración de los mismos los días correspondientes.

Servicio de recogida puerta a puerta en vidrio en establecimientos del canal horeca.

Recogida de residuos voluminosos mediante ruta adaptada a las peticiones de los ciudadanos que han hecho uso del servicio telefónico o whatsapp, y pasando por los hogares de los mismos en la hora establecida para recogerlos.

Servicio de dotación de contenedores de 120 y 240 litros a establecimientos del canal horeca con chip de registro de aperturas para recogida selectiva para uso del establecimiento con descarga a contenedores de recogida en vía pública por parte del establecimiento.